



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO LIBRE

ANUNCIO

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2026, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- El primer ejercicio se celebrará el 20 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, en la primera planta del edificio de la Concejalía de Personal, en la calle Batres, 3, de Arroyomolinos.

SEGUNDO.- Hacer públicas las siguientes instrucciones para la realización del primer ejercicio:

- Una vez se haya accedido al aula, se deberá respetar escrupulosamente las indicaciones que se recogen en las presentes instrucciones, permaneciendo en el sitio asignado y en silencio.
- Durante el desarrollo del ejercicio, se deberá situar el documento de identificación en la esquina superior izquierda de la mesa, que deberá permanecer visible en todo momento. Asimismo, se permite la tenencia de una botella de agua sin etiqueta y de un reloj no inteligente.
- Bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean los estrictamente indispensables para la realización del ejercicio deberán estar situados en el suelo.
- La prueba se realizará con bolígrafo de tinta azul. No se prestará material (bolígrafos...).
- Se deberá prestar atención a las indicaciones que se den relativas al comienzo y a la finalización del tiempo previsto para la realización del ejercicio. El tiempo para la realización del ejercicio será de **90 minutos**. Si se finaliza el ejercicio antes de que concluya el tiempo previsto para su realización, podrá entregarse el examen y abandonar el aula; para ello, deberá avisar a un miembro del Tribunal.
- No se permitirá salir al baño. En el caso de extrema necesidad, podrá autorizarse la salida, acompañado/a por un miembro del Tribunal. En ningún caso se dispondrá de tiempo adicional por este motivo.
- En todo caso, deberá levantar la mano para cualquier consulta o duda y será atendido por un miembro del órgano de selección a la mayor brevedad. Por favor, no hable en voz alta cuando se dirija al personal del órgano de selección.
- No deben realizar ninguna señal identificativa en las hojas utilizadas para la realización del ejercicio ni en los sobres que se le facilitan.
- No deben usar correctores tipo "Tippex" o similar. Su uso en la hoja de examen determinará la anulación de su examen.
- El número de aciertos será el resultado de aplicar la siguiente penalización: por cada tres respuestas erróneas, se eliminará una correcta. Las preguntas no contestadas o con más de una respuesta no contabilizarán.
- Se dispondrá de un sobre grande y de un sobre pequeño. El Tribunal indicará el momento en el que deberá consignar sus datos personales en el sobre pequeño. En



el sobre grande se guardará el examen una vez finalizado. Después, se cerrarán los sobres.

Queda prohibido expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de examen. El sonido de un teléfono móvil por cualquier motivo (llamada, mensaje, Whatsapp, alarma...), aunque esté apagado, dará lugar a la expulsión del aspirante de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y finalización del ejercicio.
- Portar o utilizar relojes inteligentes.
- El uso de tapones para los oídos.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.
- Utilizar agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico, así como todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados o autorizados por el Tribunal.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

La persona que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsada inmediatamente de la sala y quedará excluida del proceso selectivo.

Lo que se publica para conocimiento de los/las interesados/as.

En Arroyomolinos, a la fecha de la firma digital.

**LA SECRETARIA TITULAR
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Raquel Sales Gutiérrez**

